

CTCP-10-01635-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores
Carrera 16 No. 97 -47 Oficina 301
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-036910**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	13 de Diciembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1197-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor JIM EDINSON GÓMEZ LÓPEZ con correo electrónico edisongomezl@yahoo.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-01636-2019

Bogotá, D.C.,

Señor

JIM EDINSON GÓMEZ LÓPEZ
alemeza1002@hotmail.com

Asunto: **Consulta 1-2019-036910**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	13 de Diciembre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1197-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado señor:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **Junta Central de Contadores** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Asunto: CONSULTA OBLIGACION DE INSCRIPCION SOCIEDAD QUE PRESTA SERVICIOS CONTABLES

Buenos días

Quiero consultar si una empresa que dentro de su objeto social desarrolla actividades propias de la ciencia contable está obligada a registrarse ante la junta central de contadores aun cuando no cumpla los siguientes requisitos:

1. Su objeto social principal no corresponde a servicios relacionados con la ciencia contable
2. El 80% de sus socios no son contadores públicos

Los anteriores puntos tomados de la resolución 13 de 2014 emitida por la Junta central de contadores, señalados en el artículo 10 como requisitos para realizar la inscripción.

Quedo atento a la respuesta, muchas gracias.

Jim Edison Gómez López
Cel 3002027829

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 18 de diciembre de 2019

Doctor
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores
Carrera 16 No. 97 -47 Oficina 301
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-036910

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor JIM EDINSON GÓMEZ LÓPEZ con correo electrónico edisongomezl@yahoo.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 12
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-1197P_Firmada_GGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT



Guía No 8040086279

Mes: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Fecha del Envío: 2019-12-19
 Fecha estimada de entrega: 2019-12-21
 Origen: BOGOTA
 Destino: BOGOTA/CUNDINAMARCA

Remite: MINCIT
 Destinatario: JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA

Dirección remitente: CALLE 28 NO 13 A 15
 Tel Remite: 6067676
 Dirección Destinatario: KR 16 NO 97 47 OFICINA 301
 CPOSTAL 0

Recibido por: Entregado por: Contiene: SOBRE CAJA 1 PIEZA
 Volumen: 0 A 0 A 0 F 0
 Peso(kilos): 1 \$ 0

Fecha 1er intento fallido de entrega: Fecha 2do intento fallido de entrega: Fecha de devolución:

CAUSAL DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> N1	No cubrimiento	<input type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> N2	No hay quien reciba	<input type="checkbox"/> D1	Destinatario Desconocido
<input type="checkbox"/> N3	Rechuzado	<input type="checkbox"/> M1	Devolución al Remitente
<input type="checkbox"/> N4	Sin tiempo	<input type="checkbox"/> D2	Dirección Errada
<input type="checkbox"/> N5	Excesivo	<input type="checkbox"/> I1	Dirección Incompleta
<input type="checkbox"/> N6	Faltado	<input type="checkbox"/> O1	Otro causal

Observación: \$633.50

Remitente Nombre Legible y Sello: Destinatario recibi a Conformidad: Guía No 8040086279 2-2019-035056

LIC. MIN. COM. 00013 - LICENCIA DE TRANSPORTES 0001 DE 08 ENERO 2014

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
 Director General
 U.A.E. Junta Central de Contadores
 Carrera 16 No. 97 -47 Oficina 301
 CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-036910

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor JIM EDINSON GÓMEZ LÓPEZ con correo electrónico edisongomezl@yahoo.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
 CopiaExt:

Folios: 12
 Anexos: 1
 Nombre anexos: 2019-1197P_Firmada_GGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
 Email: info@mincift.gov.co
www.mincift.gov.co



GD-FM-009.v20

Fecha firma: 18/12/2019 9:31:04 GMT-05:00





El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2019-035886
2019-12-26 04:08:54 p. m.

Radicado relacionada No. 1-2019-036910

CTCP

Bogota D.C, 26 de diciembre de 2019

Señor(a)
Jim Edison Gómez López
edisongomezl@yahoo.com

Asunto : CONSULTA OBLIGACION DE INSCRIPCION SOCIEDAD QUE PRESTA SERVICIOS CONTABLES

Apreciados Señores,

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por Usted.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 11

Anexo: 1

Nombre anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20